



ace seguros
Miraflores 222, piso 17
Santiago de Chile
Chile

Casilla 493
Santiago
Chile

56 2 549 83 00 tel
56 2 632 62 89 fax
www.acelimited.com

ace seguros

CERTIFICADO GERENCIA

En virtud de lo dispuesto en el numeral 1.1.1.2 de la circular N° 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en mi calidad de gerente general de ACE Seguros S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril del año en curso.

Juan Manuel Merchán

Gerente General

ACE Seguros S.A.

1-2013

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“ACE SEGUROS S.A.”

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N°222, piso 17, comuna de Santiago, se celebra una Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”) de la sociedad “ACE Seguros S.A.”, (en adelante e indistintamente, la “Sociedad”).

- I. **PRESIDENTE Y SECRETARIO.** En carácter de presidente, preside accidentalmente la Junta don Pablo Korze. Oficia como secretario, don Juan Manuel Merchan.

- II. **REGISTRO DE ASISTENCIA.** Se deja constancia de que asisten personalmente o debidamente representadas a esta Junta Ordinaria de Accionistas las personas que a continuación se individualizan, las cuales representan las acciones que en cada caso se señala:
 1. ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile, representada por don Juan Manuel Merchán, por un total de 398.091.555 acciones;
 2. Afia Finance Corporation, Agencia en Chile, representada por don Juan Manuel Merchan por un total de 17.580.681 acciones;
 3. Afia Finance Corp. Chile Limitada, representada por don Juan Manuel Merchan por un total de 13.068.268 acciones.

- III. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** Se deja constancia de que la Junta fue convocada para esta fecha y hora por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2013. Asimismo, se deja constancia de haberse dado íntegro y oportuno cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias, administrativas y estatutarias relacionadas con el trámite de citación de la Junta, habiéndose, entre otras actuaciones, (i) comunicado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta, (ii) enviado oportunamente citación por correo certificado a cada accionista que a esta fecha tenga registrado su domicilio vigente en la Sociedad y (iii) publicado los tres avisos de citación a la Junta en “La Nación” versión electrónica, los días 15, 16 y de 17 abril de 2013, respectivamente.



ACE SEGUROS S.A.
(Resolución de Autorización de Existencia
N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

**CITACION A JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad "ACE Seguros S.A." (la "Sociedad"), de fecha 11 de abril de 2013, cítese a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse con fecha 30 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2012;
- 2.- Designar auditores externos;
- 3.- Información sobre operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046;
- 4.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

De acuerdo al art. 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012 serán publicados en nuestro sitio web www.aceseguros.cl

DESPACHO DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 1.108, de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando en consecuencia autorizada para limitar el envío de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, a aquellos accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en esta última. Aquellos accionistas que no cumplan con dichos requisitos, podrán solicitar por escrito una copia de la memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 a la Sociedad, la cual será remitida por correo a la mayor brevedad. No obstante lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria aludida en las oficinas de la Sociedad, ya singularizadas anteriormente, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo, en horario de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00 horas.

**PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS
EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con a lo menos cinco días hábiles de anticipación al día señalado para su celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar de su celebración.

El Gerente General

- IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.** El presidente accidental señala que con esta misma fecha se ha procedido a la calificación legal de los poderes otorgados por los accionistas para hacerse representar en la Junta, los cuales no han sido objeto de observaciones. Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.
- V. QUÓRUM, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y HOJA DE ASISTENCIA.** El presidente accidental constata que están presentes en la sala accionistas que personal y debidamente representados suman un total de 428.740.504 acciones, representativas del 99.89% de las acciones emitidas por la Sociedad y actualmente en circulación, de lo cual se colige que se encuentra cumplido el quórum mínimo de asistencia requerido por la ley de sociedades anónimas, su reglamento y los estatutos de la Sociedad para la celebración de este tipo de juntas de accionistas. Asimismo, todos los accionistas presentes en la sala, por sí o debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia en los términos y condiciones exigidos por el artículo 71 del reglamento de la ley de sociedades anónimas.
- VI. FIRMAS.** Se acuerda que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, así como también por quienes actúen de presidente accidental y secretario de la Junta.
- VII. TABLA.** El presidente accidental propone que las materias acerca de las cuales conocerá y se pronunciará la Junta lo sean en el mismo orden con que fueron enumeradas en los avisos de citación a la Junta, cuya parte pertinente se transcribe a continuación, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la sala.

1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2012;

2.- Designar auditores externos;

3.- Información sobre operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046;

4.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

1. MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

El presidente accidental señala que por ley y estatutos corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse acerca de la memoria, del balance general y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2012. Éstos fueron aprobados sin observaciones por el directorio de la Sociedad en sesión de 11 de abril de 2013. El presidente agrega que todos estos documentos fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas de la

Sociedad y, conforme al artículo 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012 fueron publicados en el sitio web www.aceseguros.cl, específicamente en el vínculo "Información Legal y Financiera"

El Presidente accidental explica las principales partidas y señala que el resultado del ejercicio arrojó pérdidas por -M\$ 8.564.904.

Tras discutir las partidas más relevantes, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas la memoria, el balance general y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2012.

Además, se hace presente que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Enero de 2013, se acordó aumentar el capital social desde la cantidad de \$27.469.259.077, dividido en 336.026.211 acciones nominativas sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas a \$ 35.087.584.478, dividido en 429.219.734 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, las que se encuentran completamente suscritas y pagadas.

2. EXAMEN DE INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El presidente accidental señala que corresponde a la Junta conocer y pronunciarse sobre el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2012. El presidente accidental agrega que el informe de los auditores externos independientes fue conocido y aprobado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2013.

Tras su revisión, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2012.

3. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

El presidente accidental señala que corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que deberán, entre otras funciones, examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad en el ejercicio comercial 2013. En este sentido, propone se renueven por un nuevo período los servicios de auditoría externa independiente prestados por la empresa PriceWaterhouseCoopers.

La unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar la propuesta del presidente, acordando, además, facultar ampliamente al directorio y/o al gerente de administración y finanzas de la Sociedad para negociar separada e indistintamente con la empresa PriceWaterhouseCoopers las condiciones de renovación de sus servicios para el ejercicio comercial 2013.

4. OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El presidente accidental deja constancia de la inexistencia de operaciones ejecutadas o celebradas durante el ejercicio comercial 2012 que deban informarse a la Junta, al tenor de lo establecido en el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.

5. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

El presidente accidental propone a la Junta pronunciarse acerca de la designación de dos sociedades clasificadoras de riesgo con el objeto que ellas clasifiquen en forma continua e ininterrumpida las obligaciones que la Sociedad tiene con sus asegurados. Al respecto, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda elegir a las **sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphrey's Ltda.**, para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

El presidente propone a la Junta pronunciarse acerca de la remuneración que percibirán los directores de la Sociedad en el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad, así como también acerca del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Escuchada la relación del presidente, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda: (i) que los directores titulares y suplentes de la Sociedad no percibirán remuneraciones, dietas o estipendios de ninguna clase o naturaleza por el ejercicio de sus cargos durante el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad; y, (ii) que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario "La Nación" en su versión electrónica o, en el diario electrónico "Cooperativa" y si por cualquier causa dejaren de circular o su circulación fuere suspendida, lo serán en el periódico del domicilio social que acuerde el directorio de la Sociedad, o, a falta de acuerdo, en el Diario Oficial.

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la ley de sociedades anónimas, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda que el acta que contiene los acuerdos alcanzados en la Junta se entenderá aprobada desde el momento de su firma por los accionistas asistentes a la Junta y por quienes actuaron de presidente y secretario de la misma, pudiendo desde esa fecha llevarse a efecto los acuerdos a que el acta se refiere.

A las 11:45 horas, y no existiendo otras materias que tratar, se pone término a la Junta.



Juan Manuel Merchan

p.p. "ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile"
p.p. "Afia Finance Corporation, Agencia en Chile"
p.p. "Afia Finance Corp. Chile Limitada"

Pablo Korze
Presidente Accidental

Juan Manuel Merchan
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"ACE SEGUROS S.A."

30 DE ABRIL DE 2013

De conformidad con lo señalado en el artículo 71 del reglamento de la ley de sociedades anónimas, se extiende a continuación la Hoja de Asistencia a la Junta Ordinaria de Accionistas de "**ACE Seguros S.A.**", de fecha 30 de abril de 2013, suscrita por los accionistas asistentes, indicando el número de acciones que el firmante posee o el número de acciones que representa y el nombre del representado.

1. 

Juan Manuel Merchan
ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile
por un total de 398.091.555 acciones.

2. 

Juan Manuel Merchan
Afia Finance Corporation, Agencia en Chile
por un total de 17.580.681 acciones

3. 

Juan Manuel Merchan
Afia Finance Corp. Chile Limitada
por un total de 13.068.268 acciones